

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 03/12/2021

En Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ...

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria a nivel nacional, por el COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. María Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Martín González.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Pablo Freyer.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Carina Ramos y Martín Mármol.

Siendo la hora 13:30, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. María Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 21/2021 de fecha 19.11.2021

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 21/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 19/11/2021. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo.

Por su parte, el Cr. Mario Soca, hace referencia a una expresión de su persona que figura en la página 2 del documento, en la cual se manifiesta:

En nombre de la Corriente 2030, el Cr. Mario Soca propone a la Cra. Georgina Ricciardi para desempeñar el cargo de Protesorero y a los Cres. Jorge Perazzo, Mario Soca y Pablo Freyer para desempeñar los respectivos cargos de vocales.

A ese respecto, observa que en realidad él solamente propuso a la Cra. Georgina Ricciardi para desempeñar el cargo de Protesorero del Colegio, en tanto los demás cargos están determinados por el resultado del Acto Eleccionario y la distribución de cargos que se llevó a cabo en consecuencia. Por consiguiente, propone que se elimine la cláusula “y a los Cres. Jorge Perazzo, Mario Soca y Pablo Freyer para desempeñar los respectivos cargos de vocales”.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi alude a una intervención anterior del Cr. Jorge Perazzo, según la cual –entre otros puntos- se expresa:

... (...)

Igualmente, en consideración de la respuesta recibida por parte de la Lista 1109 al planteo de la Corriente 2030, señala que se estimó de orden que los consejeros de su agrupación se abstuvieran al momento de votarse el resto de los candidatos para integrar el Consejo Directivo, con excepción de los cargos cuya representación les corresponda.

... (...)

Con relación a este punto, la Cra. Georgina Ricciardi recuerda que al momento de la votación, consultados los consejeros de la Corriente 2030, éstos aclararon que se abstendrían en la designación de todos los cargos. Por tanto, entiende que corresponde eliminar la expresión “con excepción de los cargos cuya representación les corresponda”. Advierte que por tanto también corresponderá ajustar la resolución, conforme a lo expresado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 21/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 19.11.2021, con las modificaciones propuestas por los señores consejeros.*
UNANIMIDAD.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 26.11.2021, Nros. 0965/2021 al 1003/2021

Inquietud del Cr. Martín González / Criterios de exposición y ordenamiento de los Asuntos Entrados en las Planillas presentadas por Secretaría a consideración del Consejo Directivo:

El Cr. Martín González consulta cuál es el criterio que se aplica a nivel administrativo para realizar el ordenamiento de los asuntos entrados en las Planillas que se elevan periódicamente a consideración del Consejo Directivo. En tal sentido, expresa que le resulta dificultoso encontrar algunos expedientes que guardan relación entre sí y por tanto pregunta si no sería posible agrupar los mismos aplicando un criterio temático, independientemente de la numeración aplicada.

Consultada, Secretaría informa que se encuentran trabajando en ello junto con el Consultor Informático y el Departamento Informático. Agrega que al momento, el sistema solamente permite que se emitan planillas en formato PDF por orden de numeración correlativa o de prioridad. No obstante, admite que Secretaría suele intentar asociar los asuntos por un criterio temático, para facilitar la búsqueda de la información y el seguimiento de los expedientes, pero que se encuentra con las trabas

del sistema antes descriptas. Puntualiza que se proyecta que a partir del año 2022 se puedan introducir algunas mejoras que de algún modo posibiliten la asociación temática y la realización del seguimiento del “expediente electrónico”, pudiendo cubrir su proceso, desde el inicio al cierre de su tratamiento. En ese sentido, indica que se ha mantenido una reunión con el Consultor Informático del Colegio, en la cual se conversó en torno a la necesidad de modificar la base de Asuntos Entrados con la cual se trabaja actualmente, tomando en cuenta que la misma data de mucho tiempo y requiere de una actualización. ...

En atención a la inquietud planteada por parte del Cr. Martín González, el Cr. Daniel Acuña observa que si bien el ordenamiento de asuntos por un criterio de prioridad o temático puede resultar de utilidad, también tiene su contraparte, en tanto puede dificultar la búsqueda de expedientes por numeración. Recuerda que el procedimiento habitualmente implementado hasta el momento consistía en priorizar primero a aquellos asuntos que figuran en el Orden del Día, luego los “importantes” y finalmente los “de interés”. Destaca que al momento de la búsqueda, es necesario que los consejeros indiquen el número de página en el cual se sitúa el Asunto Entrado al cual se hace referencia.

El Cr. Martín González agradece las aclaraciones formuladas por Secretaría, ante el planteo realizado por su persona.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la consulta realizada por el Cr. Martín González, con relación al criterio aplicado por Secretaría para el ordenamiento de los asuntos entrados que figuran en las Planillas que se elevan periódicamente a consideración del Consejo Directivo, sugiriendo la posibilidad de que se agrupen los expedientes por asociación temática, para facilitar la búsqueda de aquellos que guardan relación entre sí; B) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría, en cuanto a los procedimientos aplicados hasta el momento para el armado de la Planilla de Asuntos Entrados, las limitantes del sistema informático que actualmente se aplica y las conversaciones mantenidas con el Consultor Informático del Colegio, a efectos de proyectar algunas mejoras y actualizaciones en la herramienta para el año 2022. UNANIMIDAD.*

Exp. 0985/2021 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Comisión de Auditoría / Encuesta de consulta de entidades menos complejas:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia al Expediente 0985/2021, inherente a la Encuesta recibida de IFAC, publicada conjuntamente con el IAASB, sobre “entidades menos complejas”, para ofrecer una forma alternativa de participar y brindar los diferentes puntos de vista, temática sobre la cual también se recibieron comentarios de la Comisión de Auditoría del Colegio. A ese respecto, en términos generales explica que normalmente cuando se reciben este tipo de encuestas, las mismas son difundidas para conocimiento y respuesta de los asociados, luego de lo cual el Colegio compendia las respuestas

recibidas y hace llegar las mismas a la Federación. En tal sentido, tomando en cuenta que dichas Encuestas en la actualidad suelen recibirse en formularios “*en línea*”, estima que sería conveniente solicitar a IFAC que realice un proceso de análisis de la información recibida por país y que tenga a bien hacer llegar la misma a cada Organismo miembro, teniendo en cuenta que en la medida de que se compendian opiniones de los asociados, las mismas podrían constituir un insumo de información de utilidad para cada organismo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta su acuerdo con lo expresado por la Cra. Selva Alonzo, al tiempo que consulta cómo se compatibilizan las respuestas recibidas de los asociados con los comentarios recibidos al respecto por parte de la Comisión de Auditoría.

La **Cra. Selva Alonzo** reconoce que no leyó en profundidad cuáles fueron los comentarios recibidos de la Comisión.

Secretaría explica que, al mismo tiempo que ingresó el asunto de referencia al Colegio, el mismo fue derivado a la Comisión de Auditoría del CCEAU, quien reunida resolvió solicitar al Consejo Directivo que publicara la información recibida para conocimiento de los asociados, dada la importancia de la temática abordada. Agrega entonces que la Mesa del Consejo Directivo consideró el Expediente y dispuso remitir el mismo también a Secretaría de Comunicaciones para su difusión a los asociados. Explica que cumplida esta fase, lo que la Cra. Selva Alonzo entiende pertinente es conocer el contenido anónimo de las respuestas recibidas de los asociados desde Uruguay, teniendo en cuenta que todas las Encuestas emitidas por IFAC suelen instrumentarse en *formularios en línea* y que salvo que el usuario vaya respaldando en forma manual su respuesta, al terminarse de completar la misma, la información se envía automáticamente y no queda un registro informático que posibilite visualizar su contenido.

Finalmente, los señores consejeros acuerdan hacer lugar a la sugerencia de la Cra. Selva Alonzo y gestionar la solicitud correspondiente ante IFAC.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo sugerido por la Cra. Selva Alonzo en la sesión de la fecha, se disponga solicitar a la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que, teniendo en cuenta que todas las Encuestas emitidas por el Organismo suelen instrumentarse en “formularios en línea”, que imposibilitan que al terminar de completarse la misma se realice un registro informático de la información recabada, tenga a bien procesar la información recibida desde Uruguay y hacer llegar la misma al Colegio, considerando que en la medida de que se compendian opiniones de nuestros asociados, éstas podrían constituir un insumo de información importante y de utilidad a nivel nacional. UNANIMIDAD. (Exp. 0985/2021).*

Exp. 0997/2021 – Departamento de Socios / Acumulado de socios a la fecha:

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia a la cuantificación de altas y bajas de socios y al acumulado de socios a la fecha. En tal sentido, en función de lo observado en Planillas anteriores, presenta una discrepancia con el monto registrado para el acumulado de socios, tomando en cuenta que hubo más bajas que altas al cierre anterior.

Secretaría se compromete a realizar una revisión del acumulado a nivel de los cierres realizados en anteriores planillas de Asuntos Entrados.

El Cr. Aldo Debenedetti sugiere que incluso se evalúe la posibilidad de exponer la información de una forma diferente, que posibilite una más fácil lectura de la misma, por ejemplo citando el número de socios que surge del cierre del Balance asociado a la evolución mes a mes.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la sugerencia presentada por el Cr. Aldo Debenedetti en lo referente a la exposición del acumulado de altas y bajas de socios en la planilla de asuntos entrados; B) Solicitar al Departamento de socios una nueva presentación de la información de acuerdo a lo manifestado por el Cr. Debenedetti. UNANIMIDAD. (Exp. 0997/2021).*

Exp. 0992/2021 – Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) / Solicitud de designación de representante para integrar el GTT 105:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia al correo electrónico recibido del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), según el cual su Directorio informa que ha conformado un Grupo de Trabajo GTT 105 para tratar el tema “*Activos no corrientes con covenants*”, respecto de lo cual adjuntan el documento relacionado en su versión en el idioma inglés y solicitan la designación de un representante del CCEAU para integrar el mencionado grupo de trabajo. A ese respecto, no solo para este caso puntual sino en general, se propone que cuando se solicite la designación de un representante, se identifique a qué comisión de referencia correspondería la representación y se solicite a la misma que de ser posible nombre a un representante. Agrega que, en caso de que la comisión no pudiera hacerlo, se estaría delegando esta designación en el ámbito del Consejo Directivo o en su defecto se podría instrumentar un llamado dirigido a los asociados interesados en desempeñar la representación. En otras palabras, la Cra. Selva Alonzo señala que el espíritu de su propuesta es aplicar un criterio general para todos los casos en los cuales se requiera la designación de un delegado institucional, como forma de involucrar y de dar participación a todas las comisiones del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en base a la propuesta formulada por la Cra. Selva Alonzo en la sesión de la fecha, se instrumente el siguiente criterio general para la designación de delegados ante los grupos de trabajo del GLENIF: 1._Solicitar a la comisión de referencia que, de ser posible, nombre a un delegado en su seno; 2._Disponer que, en caso de que la comisión no pudiera hacerlo, se delegue la designación correspondiente en el ámbito del Consejo Directivo o en su defecto se instrumente un llamado dirigido a los asociados interesados en desempeñar la representación. UNANIMIDAD. (Exp. 0992/2021).*

Exp. 0993/2021 – Informe sobre Asamblea anual del GLENIF:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia al informe recibido por parte del Cr. Luis González, según el cual el colega relata lo actuado en la Asamblea anual del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), en representación del CCEAU, destacándose:

- ✓ La aprobación del informe de actividades por el período Octubre 2019-Noviembre 2021
- ✓ Las palabras del Director por Uruguay, Cr. Winston Fernández, y la mención a la reunión con las autoridades del CCEAU (Presidente, Cra. Virginia Romero y Secretario, Cr. Luis González)
- ✓ La aprobación de los Estados Contables, las reformas propuestas al Estatuto y el presupuesto para el próximo ejercicio, aprobando el nuevo aporte de capital, del Orden de los U\$S 1.000 (dólares americanos un mil) por cada país miembro del GLENIF, manifestando que el aporte puede ser en dinero, o consiguiendo sponsors para el Organismo, que se descontarían del monto mencionado, existiendo también la posibilidad de pagar en especies, o sea haciendo trabajos para el GLENIF y haciendo una valuación del mismo.

La Cra. Alonzo destaca que en su informe el Cr. Luis González menciona que el CCEAU realiza la contabilidad y administración legal de la asociación en Uruguay, por lo que considera que el Consejo Directivo deberá evaluar si le asigna un valor a ese trabajo y lo descuenta del aporte, o si sigue como hasta ahora, colaborando como hacen otros países, con otras actividades, sin dar un valor monetario a esa colaboración. En otras palabras, la consejera explica que la propuesta es que el aporte en efectivo no se realice, sino que sea compensado con el servicio administrativo que brinda el Colegio.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo sugerido por la consejera.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña manifiesta su acuerdo con lo planteado por la Cra. Selva Alonzo, al tiempo que sugiere se realice una estimación de los honorarios que demandaría el servicio administrativo que se brinda y en función de ello, se efectúe una quita en el aporte en efectivo a realizar. Estima que el GLENIF contablemente no presenta grandes movimientos, más allá de que pueda haber demandado cierto trabajo por la propia constitución de la sociedad civil.

Consultada, Secretaría precisa que el Colegio no abona una cuota de membresía al GLENIF, sino que ha tenido que realizar una primera entrega de U\$S 1000 (dólares americanos mil) y ahora se demanda el pago de un segundo aporte por el mismo monto.

Ampliando lo expuesto precedentemente, la Cra. Selva Alonzo explica que según se indica en uno de los artículos del Estatuto del GLENIF, el Organismo que lo presida *debe hacerse cargo de los costos de infraestructura para el funcionamiento físico, operacional y administrativo del GLENIF*. En tal sentido, explica que Uruguay nunca fue Presidente de este Organismo, lo que supone que el CCEAU está haciendo un trabajo que debió ser asumido en su momento por Argentina (país que actualmente desempeña la Presidencia) y anteriormente por los países que lo precedieron. En todo lo señalado, fundamenta la propuesta realizada anteriormente y señala que correspondería que Uruguay fuera compensado por todo el trabajo realizado, que no ha sido tenido en cuenta y que no le correspondía específicamente al CCEAU.

En base al intercambio de ideas mantenido y a la propuesta realizada por la Cra. Selva Alonzo, el Cr. Jorge Visca mociona que, en función de lo aprobado en la Asamblea Anual del GLENIF, en relación a sus Estados Contables, las reformas propuestas al Estatuto y el presupuesto para el próximo ejercicio, se autorice que el CCEAU –en tanto miembro del Organismo- realice un aporte del orden de los U\$S 1000 (dólares americanos mil) en especies, por el trabajo ya realizado y que al mismo tiempo se solicite al Departamento Contable que realice una evaluación de costos a futuro en materia de recursos humanos e insumos, tomando en cuenta la labor desempeñada por el Colegio en lo referente a la contabilidad y administración legal de la asociación civil GLENIF en Uruguay y la pertinencia de asignar un valor al trabajo realizado y de considerarlo como colaboración en especies, a cuenta para el futuro para tener una referencia a nivel del presupuesto operativo que el Colegio viene asignando a esta tarea.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo aprobado en la Asamblea Anual del GLENIF, en relación a sus Estados Contables, las reformas propuestas al Estatuto y el presupuesto para el próximo ejercicio, se autorice que el CCEAU –en tanto miembro del Organismo- realice un aporte del orden de los U\$S 1000 (dólares americanos mil) en especies, por el trabajo ya realizado y que al mismo tiempo se solicite al Departamento Contable que realice una evaluación de costos a futuro en materia de recursos humanos e insumos, tomando en cuenta la labor desempeñada por el Colegio en lo referente a la contabilidad y administración legal de la asociación civil GLENIF en Uruguay y la pertinencia de asignar un valor al trabajo realizado y de considerarlo como colaboración en especies, a cuenta para el futuro para tener una referencia a nivel del presupuesto operativo que el Colegio viene asignando a esta tarea. UNANIMIDAD. (Exp. 0993/2021).*

Exp. 1003/2021 – Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO) / Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia a la nota recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO), según la cual informan sobre el Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia, cuya primera edición se desarrolló en el año 2020, al tiempo que comunican que se encuentran organizando la segunda edición del mencionado programa y por tanto solicitan continuar con el auspicio del Colegio, brindando detalles sobre beneficios para los socios. Asimismo, puntualiza que se solicita que el Colegio les brinde cotización por los servicios a brindar (uso de aulas, servicio de catering, limpieza y transmisión de clases presenciales en horarios definidos) y también se requiere colaboración en la difusión de la primera graduación realizada el 14 de noviembre, así como también de la segunda edición a realizar. A ese respecto, en su calidad de Tesorero del Colegio, informa que junto con el Departamento Contable se estuvo analizando la necesidad de realizar un estudio global del tema y que incluso por parte de su persona, se planteó llevar a cabo una evaluación a futuro para casos de similar índole, considerando distintos rubros asociados a este tipo de actividades, tales como alquiler de salones, recursos humanos, horas extras, entre otros, a efectos de disponer de un presupuesto estimado aplicable a futuras peticiones que pudieran recibirse por parte de otro tipo de instituciones. Finalmente, con relación a este punto, mociona se haga lugar a la petición de AURCO, manifestando que el Colegio está dispuesto a colaborar con la realización de la segunda edición del Programa Ejecutivo de Gestión y Estrategia que estará desarrollando la Asociación y que continuará brindando su auspicio institucional, a cuyos efectos Tesorería se encuentra estudiando el presupuesto asociado a esta colaboración.

La Cra. Georgina Ricciardi señala su acuerdo con la moción presentada por la consejera, al tiempo que entiende adecuado que se proyecte una suerte de “tarifa genérica” para abordar casos de similar naturaleza a futuro.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la nota recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO), según la cual informan sobre el Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia, cuya primera edición se desarrolló en el año 2020, al tiempo que comunican que se encuentran organizando la segunda edición del mencionado Programa y por tanto solicitan continuar con el auspicio del Colegio, brindando detalles sobre beneficios para los socios;* B) *Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Señora Tesorero del Colegio, Cra. Selva Alonzo, con relación a las gestiones conjuntas realizadas con el Departamento Contable, habiéndose efectuado un estudio global del tema;* C) *Hacer lugar a la instrumentación del criterio sugerido por Tesorería, en cuanto a la realización de una evaluación a futuro para casos de*

similar índole, considerando distintos rubros asociados a este tipo de actividades, tales como alquiler de salones, recursos humanos, horas extras, entre otros, a efectos de disponer de un presupuesto estimado aplicable a futuras peticiones que pudieran recibirse por parte de otro tipo de instituciones; D) Aprobar que se haga lugar a la petición de AURCO, manifestando que el Colegio está dispuesto a colaborar con la realización de la segunda edición del Programa Ejecutivo de Gestión y Estrategia que estará desarrollando la Asociación y que continuará brindando su auspicio institucional, a cuyos efectos Tesorería se encuentra estudiando el presupuesto asociado a esta colaboración. UNANIMIDAD. (Exp. 1003/2021).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 26.11.2021, Nros. 0965/2021 al 1003/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 26.11.2021, Nros. 0965/2021 al 1003/2021, con las consideraciones formuladas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Temas postergados / Asuntos institucionales:

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ASESORA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA CAPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y FIDELIZACIÓN DE LOS ACTUALES

Asunto postergado del Acta N° 21/2021

Informa: Cra. María Sol Andrade

La Cra. María Sol Andrade recuerda que este punto surgió a raíz del intercambio de ideas mantenido en la pasada sesión, en torno a la importancia de trabajar en forma conjunta en la promoción de acciones tendientes a la captación de nuevos socios y fidelización de los actuales, además de tomarse en cuenta la propuesta puntual que fuera formulada por el Cr. Jorge Perazzo, en cuanto a la creación de una Comisión Asesora específica, integrada por consejeros de ambas agrupaciones, que se aboque al análisis de la temática y presente al Consejo Directivo una propuesta para su consideración. Por tanto, consulta la opinión de los señores consejeros con relación al tema, a efectos de proceder con la designación de los integrantes de este colectivo. Señala que por parte de la Lista 1109, los Cres. Selva Alonzo y Aldo Debenedetti han manifestado su interés concreto en integrar la comisión.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que el carácter sugerido para esta comisión es *de tipo asesor y no técnico*, según se planteó en la sesión anterior. En tal sentido, desde un punto de vista operativo, consulta si se proyecta proceder como se ha hecho en otros casos, realizando una convocatoria abierta a socios interesados en participar en este grupo de trabajo, o si en su defecto se estará designando como miembros a integrantes del Consejo Directivo para que empiecen a planificar acciones en concreto.

La Cra. Selva Alonzo manifiesta que le surge la misma duda que a la Cra. Ricciardi, aunque señala que en principio su planteo en torno a este punto apunta a promover un relacionamiento muy directo y en etapas sucesivas con las distintas Universidades del país, efectos de estudiar y marcar presencia, por ejemplo en las instancias de entregas de títulos a los egresados y en el seguimiento del universo de aquellos estudiantes que se están por recibir, marcando una constante presencia institucional.

Secretaría precisa que las Comisiones Asesoras pueden estar integradas por socios que el Consejo Directivo designe o también por consejeros. Puntualiza que, a diferencia con las comisiones técnicas, este tipo de comisiones se abocan al estudio de una temática específica durante un tiempo determinado y que no es posible que cualquier asociado se integre a la misma en cualquier momento. Explica que no tienen por qué necesariamente estar integradas por consejeros, sino por asociados propuestos por cada agrupación, con experiencia en la temática a estudiar.

El Cr. Jorge Visca señala que la idea es presentar ideas y plantear estrategias para esta comisión, pudiendo ser una de ellas por ejemplo la propuesta por la Cra. Selva Alonzo en la sesión de la fecha y otras que puedan haber. Asimismo, señala que ya se cuenta con una serie de ideas sobre las cuales discutir y elaborar un proyecto que luego será elevado por el Consejo Directivo, ámbito desde el cual se evaluará la estrategia y los próximos pasos a seguir. Sin perjuicio de ello, da por sentado que todos quienes integran este Consejo coinciden en el interés común de atraer nuevos asociados y en especial jóvenes profesionales, a cuyos efectos se pretende intercambiar ideas entre todos.

El Cr. Martín González consulta con qué tipo de insumos se cuenta hasta el momento para comenzar a trabajar.

El Cr. Jorge Visca explica que se dispone de propuestas muy diversas entre sí que rondan distintas perspectivas para el abordaje del tema.

Por su parte, la Cra. María Sol Andrade puntualiza que esta iniciativa surge de la preocupación de ambas agrupaciones, al constatar la necesidad de promover un mayor acercamiento de los asociados a la actividad gremial, temática que fue abordada por el Consejo Directivo saliente e incluso en la primera sesión de esta Directiva. Desde ese punto de vista, señala que se viene conversando sobre posibles alternativas a desarrollar y que incluso se ha manejado la posibilidad de efectuar una consulta a algún profesional especializado en Sociología para recibir orientaciones en tal sentido. En suma, explica que el espíritu de conformar esta comisión apunta a contar con un ámbito de trabajo desde el cual sea posible delinear líneas de acción para trabajar en estos dos años de gestión conjunta sobre esta preocupación en común.

El Cr. Jorge Perazzo percibe que existe consenso en torno a los objetivos planteados para esta comisión. No obstante, entiende inadecuado que la integración de este grupo sea abierta a todos aquellos profesionales que estén interesados en el estudio de la temática. Por tanto, se afilia a la creación de una comisión creada por el Consejo Directivo, en cuyo seno se fijen los lineamientos sobre los cuales trabajar y que luego de elaborarse algunas conclusiones básicas, se habilite la posibilidad de recibir las opiniones y aportes de los asociados.

La Cra. María Sol Andrade aclara que el punto en consideración justamente refiere a la designación de los miembros del Consejo Directivo que están dispuestos a integrar esta Comisión para elaborar las líneas de acción.

El Cr. Jorge Visca recuerda que hasta el momento se cuenta con el ofrecimiento de los Cres. Selva Alonzo y Aldo Debenedetti para integrar esta comisión.

A tales efectos, también se sugiere la participación del Cr. Martín Mármol.

El Cr. Martín Mármol manifiesta su interés en el tema de estudio, si bien deja constancia de que por motivos personales no estaría pudiendo dedicarle el tiempo que la tarea demanda y por tanto no se ofreció para participar en esta oportunidad. No obstante, estima que igualmente la comisión se estará conformando y que le será posible acercar algunas ideas.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti admite que tanto a su persona como a todos sus compañeros del Consejo Directivo les interesaría ampliar la base de socios que tiene el Colegio y que por tanto cree que desde la comisión será posible realizar un trabajo en ese sentido. Asimismo, presenta algún matiz respecto a lo expresado por el Cr. Jorge Perazzo, al tiempo que se afilia a la idea de pensar en instancias de captación de socios bastante más concretas, no para decidir las desde la comisión, pero sí para proponerlas en el ámbito del Consejo Directivo como “*ideas bastante más digeridas*”, por un criterio de ejecutividad. Por tanto, estima viable que la Comisión comience a trabajar con la colaboración de los Cres. Selva Alonzo, Martín Mármol y su persona, en principio, con el apoyo administrativo de la Secretaria Ejecutiva del Colegio y de la Secretaría de Comunicaciones, apostando al desarrollo de estrategias de captación de nuevos socios, a través del desarrollo de cursos y eventos, del contacto con las Universidades, de la organización de actividades conjuntas con las mismas, entre otras acciones que posibiliten demostrar cuáles son los beneficios de la afiliación al Colegio. Destaca que otro aspecto a potenciar es el referido a los acuerdos institucionales suscritos con distintas empresas u Organismos, que otorgan beneficios, para que los socios y no socios visualicen que hay esfuerzo institucional en aras de favorecer al colectivo profesional. Finalmente, le da la bienvenida al Cr. Martín Mármol, esperando poder contar con su colaboración.

El Cr. Jorge Perazzo visualiza que coincide con lo expuesto por el Cr. Aldo Debenedetti y que en términos generales se comparten los mismos criterios con el colega.

El Cr. Martín Mármol entiende que la temática que se aborda le resulta sumamente interesante, independientemente de que la misma concita la preocupación de todos y que el bienestar del Colegio es lo que motiva a continuar trabajando para que “*todo siga funcionando*”. Asimismo, desde un punto de

vista personal, expresa que cuando se involucra en una tarea, le gusta “*estar al máximo*” y no considera que en este momento pueda participar activamente de la comisión, con “*fuerza integradora*”. No obstante, sí se ofrece para realizar sus aportes y contribuir con el intercambio de ideas. En otras palabras, deja constancia de que su deseo es ser claro y honesto en esta instancia, en función de sus verdaderas posibilidades.

El **Cr. Aldo Debenedetti** comprende la situación personal del Cr. Mármol, si bien le manifiesta su deseo de aceptarlo como un colaborador de la comisión, en las condiciones en las cuales le sea posible, a efectos de enriquecer su labor y de continuar trabajando en forma conjunta, definiendo metas en común que promuevan un incremento definido de la masa social. Asimismo, entiende que corresponde continuar trabajando en la concientización de los colegas en torno a la afiliación a la Institución.

El **Cr. Daniel Acuña** manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Cr. Jorge Perazzo, en cuanto a la pertinencia de restringir la integración de esta comisión a los miembros que sean designados por el Consejo Directivo. En ese sentido, manifiesta que sería positivo que se sumaran otros colegas a los ya propuestos, de forma de asegurar una continuidad en el funcionamiento de la comisión y la definición de “*un buen producto*” de su trabajo, tomando en cuenta que la tarea a realizar no es menor ni es sencilla, ya que supone motivar a las generaciones más jóvenes de profesionales. Por tanto, reitera su exhortación a que se sumen otros colegas a este grupo de trabajo.

La **Cra. Carina Ramos** también se ofrece a trabajar en esta comisión, destacando que la temática que se abordará en su seno es de su agrado y también ha concitado su preocupación, habiendo trabajado en tal sentido desde su Departamento de origen (Tacuarembó).

El **Cr. Jorge Visca** señala que todo ofrecimiento de colaboración es bienvenido y sugiere que en principio se conforme la comisión con las personas nombradas hasta el momento, a efectos de que puedan comenzar a trabajar en las primeras ideas aportadas para presentar una propuesta de plan de acción al Consejo Directivo. Sin perjuicio de lo señalando, destaca que ello no exime de que se sumen ideas de otros colegas, incluso especializados en el área de Marketing u otras disciplinas afines a la temática a abordar.

El **Cr. Aldo Debenedetti** pondera el ofrecimiento de los Cres. Carina Ramos y Martín Mármol para colaborar en esta comisión, señalando que la colega puede aportar su visión desde el interior del país. Asimismo, estima que los colegas que ya se han ofrecido para integrar la comisión irán realizando sus aportes y que, en la medida de que vayan concretando ideas, buscarán los apoyos en concreto de colegas especializados en Marketing, campañas, gestión de medios o comunicación digital para que aporten su mirada profesional y se logre material un plan de acción para el año 2022 que permita instrumentar y evaluar distintas instancias de captación de socios.

La **Cra. Selva Alonzo** rescata que al existir ya un esbozo de plan de acción, estima que sería conveniente contactarse con quienes elaboraron el mismo.

La **Cra. María Sol Andrade** sugiere que en esta primera instancia se dé por constituida la comisión y que luego, una vez que ésta se reúna a trabajar, se contacte con las personas que puedan estar vinculadas

a ese plan ya existente e incluso con la Secretaría de Comunicaciones del Colegio, independientemente de las otras propuestas que puedan seguirse recibiendo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la designación de los Cres. Selva Alonzo, Aldo Debenedetti, Martín Mármol y Carina Ramos para integrar la “Comisión Asesora del Consejo Directivo para la captación de nuevos socios y fidelización de los actuales”; B) Encomendar a la Comisión que comience a trabajar en base a las ideas ya propuestas y al esbozo de plan de acción ya existente en su momento, independientemente de otras propuestas que puedan seguirse recibiendo. UNANIMIDAD.*

La Cra. Carina Ramos se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Temas postergados / Asuntos internos:

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

Informa: *Cra. María Sol Andrade*

La Cra. María Sol Andrade recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se había conversado en torno a la posibilidad de realizar reuniones extraordinarias y abiertas del Consejo Directivo en distintas localidades del interior del país. Puntualiza que la idea sería instrumentar estas actividades con un criterio regional, por cuestiones de tiempos, en tanto agrega que Secretaría estaría aportando un cronograma tentativo en el cual se definirían unas siete u ocho sesiones en el año. Destaca que lógicamente deberían haber otras instancias de reunión con los colegas del interior del país y aclara que esta propuesta refiere puntualmente al ámbito de actuación del Consejo Directivo.

El Cr. Martín González consulta cuál sería la operativa prevista para estas reuniones, desde el punto de vista de la participación abierta, y si sería necesario que todos los consejeros participaran presencialmente de las mismas.

Consultada Secretaría, recuerda que tradicionalmente se cita a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo cuando surge algún tema puntual a tratar. Agrega que para el caso de las reuniones que el Consejo mantiene con socios del interior del país, suele elaborarse un Orden del Día con un temario propuesto, el cual es consensuado entre los señores consejeros y normalmente contempla aspectos relativos a lo actuado por la Directiva hasta el momento, novedades relativas a Organismos vinculados con la profesión, capacitación y eventos, inquietudes, problemáticas o propuestas recibidas de los asociados del interior.

En lo que respecta a la modalidad de reunión, la Cra. María Sol Andrade señala que es posible realizar este tipo de reuniones en forma híbrida, posibilitando que aquel consejero que no pueda viajar al interior, pueda conectarse vía Zoom para participar de la actividad a distancia. Por tanto, explica que la idea es que, una vez que se disponga de una propuesta de presupuesto por parte de Tesorería, asociado a un Plan de trabajo, se coordinarán las acciones correspondientes.

En términos generales, el Cr. Jorge Visca señala que si bien hoy en día las herramientas de comunicación en línea posibilitan que se acorten las distancias y que quienes se encuentran –por ejemplo- en el exterior también puedan participar activamente de las reuniones, el espíritu de esta iniciativa es que desde el Consejo Directivo se muestre proximidad hacia los asociados de todo el país, promoviendo un dialogo con los afiliados y apostando a la mayor participación presencial de consejeros posible para demostrar que existe una unidad de acción de todos quienes integran esta Directiva en pro de la profesión, “*acercarles el Colegio*” y asimismo mostrarles los beneficios de ser socio de la Institución. Agrega que, como es de conocimiento, muchas veces los socios del interior perciben que existe un tratamiento desigual por parte de las oficinas de algunos Organismos del Estado, en lo que respecta a la atención de los profesionales de Montevideo y del resto del país, por lo que se hace necesario escuchar las inquietudes de los colegas en ese sentido, con miras a la búsqueda de soluciones en conjunto.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi admite presentar opiniones dispares con relación al tema planteado. Por un lado, señala que comprende los fundamentos por los cuales se plantea que este tipo de reuniones del Consejo Directivo sean de tipo extraordinario, en tanto no se abordarán en las mismas temas de rutina, sino que se pretende desarrollar una instancia de proximidad de la Directiva con el interior. Asimismo, con relación a las problemáticas que muchas veces surgen de las inquietudes de socios del interior del país en lo que respecta a su relacionamiento con Organismos del Estado, advierte que la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes viene trabajando en las distintas temáticas y por tanto estima que también sería conveniente que en este tipo de reuniones abiertas participaran colegas especializados e interiorizados al respecto, que incluso tengan relacionamiento interinstitucional con los distintos Organismos, para lograr cierta reciprocidad en el intercambio.

En otro orden, entiende que este punto está vinculado con el siguiente tema que fuera planteado por el Cr. Pablo Freyer, que figura en el Orden del Día, inherente al “*Criterio de participación en reuniones del Consejo Directivo*”. En tal sentido, percibe que en caso de instrumentarse reuniones abiertas con asociados del interior del país para tener un relacionamiento más directo, debería darse participación no solamente a los colegas de la región, sino también a los demás socios del país que deseen participar de esa instancia, aplicando un criterio lo más democrático posible.

En términos generales, opina que la utilización de la herramienta Zoom “*facilita y no sustituye*”, en tanto la virtualidad es complementaria a la presencialidad. También observa que si la idea es llegar a determinadas regiones en forma presencial, ello implica evaluar costos y posibilidades y supone que esas ideas deban “*bajarse a tierra*”.

El Cr. Jorge Visca aclara que la idea es presupuestar este proyecto para poder evaluar la viabilidad de esta actividad.

La Cra. María Sol Andrade complementa lo indicado por el consejero Visca, señalando que justamente considerando aspectos de costos, logística y tiempos, la propuesta inicial se intentó simplificar, ajustando los puntos de reunión a la definición de unas siete u ocho regiones. En lo que respecta a la realización de esas reuniones abiertas para todos los asociados vía Zoom, estima que correspondería coordinar ese aspecto con el área informática.

El Cr. Martín Mármol consulta por qué motivo se hace necesario que estén presentes todos los miembros del Consejo Directivo en esa reunión abierta a mantener con colegas del interior, si a su criterio basta con la figura de la Señora Presidente como referente institucional. Cita como ejemplo de la realidad, a lo que sucede con los Consejos de Ministros.

El Cr. Jorge Visca manifiesta que en realidad la idea es que participe la mayor cantidad de consejeros posible, para mostrar más cercanía y unidad institucional, en un “*mano a mano*”, independientemente de que pudieran conectarse vía Zoom.

El Cr. Mario Soca señala que a su entender correspondería distinguir correctamente los aspectos estatutarios de los formales, considerando que si se cita como ejemplo a un Consejo de Ministros, estas instancias no operan como reuniones ejecutivas en las cuales se toman decisiones, sino que constituyen acciones políticas en las cuales los Ministros reciben las inquietudes de la ciudadanía. Desde ese punto de vista, entiende que el Consejo Directivo se puede reunir en forma ordinaria o extraordinaria y desde donde lo entienda pertinente, al tiempo que reitera que puede darse que algún integrante del Consejo se encuentre en el exterior desempeñando labores profesionales y pueda participar en forma remota, a través de una plataforma de comunicación virtual.

En otro orden, recuerda que según dispone el Estatuto Social y según reza en el punto 3.3 del presente Orden del Día, la Corriente 2030 está planteando que todas las reuniones de Consejo Directivo sean abiertas a la participación de los asociados que así lo deseen, previa inscripción con Secretaría para realizar un debido control del acceso a los datos de conexión. Reitera que las reuniones de Consejo deben ser abiertas y destaca que la propia normativa vigente establece que pueden haber temas de carácter reservado que serán abordados con un quórum restringido, solo habilitado para los miembros del Consejo Directivo.

En tercer lugar, alude al aspecto que refiere al contacto con los asociados, ya sea en forma individual o grupal. En tal sentido, advierte que no debería haber mayores inconvenientes, sea cual sea la procedencia de los colegas. Sugiere que por tanto se defina con mayor precisión el tenor del planteo realizado para descartar intenciones de índole político-partidario o una posición de estrategia sectorial. Reconoce que no está en su espíritu atribuir intenciones y señala que no le queda claro el cometido de la propuesta presentada, tal y como está planteada. En resumen, manifiesta que si la propuesta apunta a constituir Grupos de Trabajo que recorran el país o regiones del territorio nacional, la Corriente 2030 no tendría inconvenientes en acompañar esa idea. Destaca que incluso en lo personal, se afilia a la

promoción de Jornadas o Talleres, en cuyo marco puedan abordarse las inquietudes de los colegas de distintos puntos del país. Precisa que no es su deseo “*confundir*” estos ámbitos con los ámbitos de acción del Consejo Directivo, por considerarlos diferentes entre sí. En suma, precisa que su propuesta apunta a ***sugerir un cambio en la denominación de las actividades propuestas, promoviendo que se realicen actividades de trabajo con los asociados, en base a un temario a definir, en función de la región elegida y de las inquietudes que surjan de los socios de la localidad, deslindándose de la operativa de un Consejo Directivo, que debe cumplir con ciertas formalidades.***

El **Cr. Jorge Perazzo** manifiesta que en principio acompaña la iniciativa de realizar reuniones en el interior del país, por considerar que la misma constituye una buena forma de interacción con el colectivo social del Colegio. En tal sentido, relata algunas experiencias personales a nivel laboral, al haber integrado el Directorio de una entidad del Estado, destacando que se llevaban a cabo reuniones de Directorio en el interior del país y que se solía convocar a las mismas a clientes. Entiende que en esta ocasión se está proponiendo convocar a los socios del Colegio, a efectos de generar mayor cercanía. En tal sentido, más allá de las derivaciones del tema aludidas por el Cr. Mario Soca, opina que “*es bueno que el Colegio salga al interior*” y que no es lo mismo estar actuando en forma virtual que presencial, por lo que puede ser positivo para los socios del interior del país que muchas veces puedan sentirse relegados y no participar tan activamente en la vida institucional. Agrega que quizás la dinámica propuesta sea un buen elemento para promover la captación de una mayor cantidad de socios. Reconoce que su instrumentación puede no resultar sencilla, para lograr que el Consejo Directivo en su conjunto tenga la posibilidad de participar en forma presencial en las reuniones que se plantean realizar en distintas regiones del país.

En lo que refiere a la apreciación que formulara el Cr. Martín Mármol, el Cr. Perazzo opina que, si bien el Presidente del Colegio asume la responsabilidad que implica su cargo, no es lo mismo que concurra solo a una reunión, ya que una instancia de reunión con sus compañeros consejeros lo habilita a delegar en los mismos las opiniones sobre los temas que le son consultados.

Finalmente, si bien admite desconocer las implicancias a nivel Estatutario de esta temática, acompaña la idea propuesta y opina que hay que trabajar en ella y buscar la masa crítica que reciba a los integrantes del Consejo Directivo, cuya delegación se irá definiendo. Entiende que lo importante es promover el acercamiento del Colegio a la mayor cantidad de socios posible.

Finalmente, se excusa por tener que retirarse de la reunión por compromisos personales y señala que ya lo había avisado a Secretaría.

El **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta que suscribe lo expresado por el Cr. Jorge Perazzo, al tiempo que considera que la actividad propuesta supone una instancia oportuna para realzar la importancia y la labor de los colegas de todo el país, por lo que estima que una vía para lograrlo es promover que el Consejo Directivo sesione en forma extraordinaria.

El **Cr. Daniel Acuña** también expresa su ferviente acuerdo con lo expresado por sus colegas y recalca que tal y como manifestara el Cr. Perazzo, si el objetivo del Consejo Directivo es la captación de

nuevos socios y la fidelización de los actuales, qué mejor que promover un acercamiento entre la Institución y la masa social.

En otro orden, con relación a lo que fuera señalado por el Cr. Martín Mármol en cuanto a la presencia del Presidente, advierte que –*a diferencia con el Poder Ejecutivo*- en el Consejo Directivo del CCEAU se apunta a una dinámica colegiada y por tanto se entiende positivo que participen la mayor cantidad de consejeros posibles, en especial en estas instancias de reuniones abiertas hacia todo el país.

Siendo la hora 14:30, el Cr. Jorge Perazzo se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo y pasa a desempeñar su titularidad el Cr. Martín Mármol.

A los aspectos ya señalados como ventajosos para la dinámica de reuniones propuesta, la Cra. Selva Alonzo agrega un aspecto humano y a su entender muy importante, que refiere a la confraternidad. Desde ese punto de vista, advierte que la resistencia a la realización de este tipo de reuniones abiertas suele provenir de la mirada más montevideana y observa que siempre ha existido una suerte de “*grieta*” en la mirada de los profesionales del interior del país y de Montevideo. Asimismo, entiende que no es lo mismo que concurra solo la figura del Presidente (que lo debe hacer por protocolo), y apuesta a la participación de todos los miembros del Consejo Directivo para involucrarse e involucrar a todo el colectivo social.

Finalmente, señala que si bien es la última vez que hace alusiones de índole político-partidarias, alude a lo expuesto por el Cr. Mario Soca y señala que la realización de una reunión de Consejo Directivo abierta y extraordinaria puede constituir una instancia propicia para que colegas provenientes de localidades lejanas del interior del país que votaron la proclama electoral de la Corriente 2030 puedan conversar con sus integrantes e interiorizarse al respecto. Por tanto, al inicio de dos años de gestión conjunta, entiende que le resulta bastante “*mesquino*” negarse a la posibilidad de un encuentro de confraternización con los colegas del interior. Pide disculpas por la expresión utilizada pero admite que reflejan su sentir.

Al sentirse aludido en forma reiterada, el Cr. Mario Soca manifiesta *no tener la culpa* de que el Cr. Jorge Perazzo haya admitido no tener conocimiento de las implicancias a nivel Estatutario de esta temática. En segundo lugar, expresa *no tener la culpa* de que algunos consejeros no se ajusten a las formalidades que dispone el Estatuto. En ese sentido, señala que no atribuye intencionalidades y que simplemente, como se plantean las cosas, preguntó si existía una intencionalidad en la propuesta formulada originalmente.

En materia de relacionamiento con el interior, destaca que siempre que ha podido ha participado de cuanta actividad académica ha sido organizada por el país. Asimismo, desde su condición de montevideano, visualiza que gracias a la incorporación de nuevas herramientas de comunicación digital, es posible desterrar los límites entre Montevideo y el interior. Agrega que de hecho quiere desterrar esa mirada y viene bregando porque no existan esas diferencias. Desde ese punto de vista, se manifiesta partidario de participar en las reuniones con los colegas del interior del país como un socio más y no en su calidad de integrante del Consejo Directivo, tomando en cuenta que el Directorio en realidad no

sesiona. Reitera que por tanto sugirió que se ajustara la denominación de las actividades propuestas, promoviendo la realización de acciones de trabajo conjuntas con los asociados.

Por todo lo expuesto, le solicita a la Cra. Selva Alonzo que tenga a bien no atribuirle intenciones que no tiene y reitera que para su persona *“el Colegio siempre es uno”* y que todos tratan de engrandecerlo, comprendiendo la realidad de cada Departamento. Expresa que justamente por considerar que el Consejo Directivo debe ser abierto a todo el país, no debe interpretarse que se resiste a que se realicen actividades en todo el país. Manifiesta que por el contrario, se manifiesta reticente a accionar en base a rótulos que identifica con intenciones más político-partidarias y se afilia a promover actividades productivas que contemplen los intereses de los colegas socios de distintos departamentos del país.

Rescata que cuando el Cr. Martín Mármol alude a la figura del Presidente, lo expresa porque justamente dicha investidura *“nos representa a todos”*.

En suma, percibe que en definitiva *“todos pretendemos lo mismo y no hay dos opiniones”*. Admite que todos los consejeros están de acuerdo con la búsqueda de una mayor cercanía. Por tanto, considera que corresponderá buscar la forma de lograr este objetivo en común y reitera fundamentos anteriormente expuestos.

El Cr. Jorge Visca considera que el punto ha sido suficientemente discutido y recuerda que la moción originalmente presentada apunta a generar reuniones extraordinarias del Consejo Directivo en algunas regiones del país, con el espíritu de lograr mayor cercanía con los asociados. Detalla que estas instancias se desarrollarían dentro de las formalidades que indica el Estatuto, lo que no significa que deban participar presencialmente todos los consejeros, en tanto se puede habilitar a que quienes no puedan concurrir en forma presencial puedan hacerlo en forma virtual, vía Zoom, o bien convocar al respectivo suplente.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña la propuesta tal y como la resume el consejero Visca.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la realización de reuniones extraordinarias del Consejo Directivo en distintas regiones del país, con el espíritu de mostrar proximidad hacia los asociados de todo el Uruguay, promoviendo un dialogo con los afiliados y apostando a la mayor participación presencial de consejeros posible para demostrar que existe una unidad de acción de todos quienes integran esta Directiva en pro de la profesión, “acercarles el Colegio” y asimismo interiorizarles respecto a los beneficios de ser socio de la Institución; B) Aprobar que estas instancias de reunión se desarrollen dentro de las formalidades que indica el Estatuto, lo que no significa que deban participar presencialmente todos los consejeros, en tanto se puede habilitar a que quienes no puedan concurrir en forma presencial puedan hacerlo en forma virtual, vía Zoom, o bien*

convocar al respectivo suplente; C) Encomendar a Secretaría que, en coordinación con Tesorería elaboren un Cronograma de Trabajo tentativo asociado a un presupuesto operativo, insumo que será elevado al Consejo Directivo para su aprobación. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. María Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo. 1 (un) voto por la negativa del Cr. Mario Soca; 3 (tres) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi, Martín González y Martín Mármol.

Fundamentación de voto de los Cres. Mario Soca, Georgina Ricciardi, Martín González y Martín Mármol:
Si bien se considera necesario la concurrencia del Colegio hacia el interior del país y la generación de reuniones e instancias de encuentro, no se comparte la modalidad propuesta, o el vehículo propuesto para lograr este cometido.-

Temas postergados / Asuntos internos:

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Propuesta del Cr. Pablo Freyer

El **Cr. Jorge Visca** recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo el Cr. Pablo Freyer presentó una propuesta, cuya consideración resolvió postergarse para la sesión de la fecha. En tal sentido, puntualiza que el colega no ha podido participar de la presente reunión por compromisos laborales. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

El **Cr. Martín González** recuerda que el Cr. Freyer hizo referencia a lo dispuesto en el Art. N° 27 del Estatuto Social, según el cual se establece que “*las sesiones del Consejo Directivo son abiertas a los socios...*” y a su Art. N° 9, lit e), que *dispone “asistir con voz, pero sin voto, a las deliberaciones del Consejo Directivo...”*. Por tanto, entiende que el colega sugería que las sesiones del Consejo Directivo que se realizan por Zoom sean abiertas para todos los socios que desearan participar y que, a tales efectos, se les haga llegar el Orden del Día, así como los datos de conexión para ingresar a la reunión. ...

El **Cr. Jorge Visca** puntualiza que, dentro del plan de Reforma del Estatuto Social que está llevando a cabo la Comisión Asesora de referencia (Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”) figura un punto que justamente refiere a la participación en el Consejo Directivo, en el cual se proponen diversos ajustes, como por ejemplo que la participación de socios no miembros del Consejo debería ser presencial, pudiendo participar como oyentes y teniendo solamente voz en caso de que la Directiva les convocara por un tema específico o que ellos solicitaran ser recibidos. Explica que ese punto se venía analizando hace un tiempo y que participaron diversos colegas miembros del Grupo en el proceso de análisis. En términos generales, se manifiesta partidario de que se dé difusión a las Actas del Consejo Directivo. Sin perjuicio de ello, señala que a veces suelen haber comentarios de índole más reservado que se efectúan en un ámbito más privado. Desde ese punto de vista, advierte que en el marco de una reunión abierta o híbrida que hasta podría ser grabada, esos comentarios pueden afectar al Colegio y si bien reconoce que no hay un espíritu de ocultar información,

prefiere entonces que de ser posible las reuniones sean presenciales y que se conozca el contexto del desarrollo de las mismas. Por tanto, entiende que los cambios que se están proponiendo en el marco del proyecto de Reforma del Estatuto le resultan razonables.

La **Cra. María Sol Andrade** deja constancia de que la labor desarrollada por la Comisión Asesora del Consejo Directivo en materia de la Reforma del Estatuto se encuentra en una instancia avanzada y puntualiza que ya se ha elevado el Proyecto correspondiente a la Asesora Jurídica del Colegio, Dra. Ana Inés Traversino para conocer su opinión al respecto.

La **Cra. Georgina Ricciardi** observa que, tal y como fue informado por sus colegas, la Comisión Asesora de referencia se encuentra trabajando en la elaboración de un Proyecto de Reforma de Estatutos, habiendo elevado un borrador específico a la Asesora Jurídica. Al respecto, presume que la aprobación de este proyecto demandará su tiempo, en tanto requerirá de su consideración por parte de una Asamblea de Asociados. Asimismo, recuerda que actualmente el Estatuto habilita que cualquier asociado pueda participar de las sesiones del Consejo Directivo (con voz pero sin voto). En tal sentido, señala que en este momento se están instrumentando reuniones del Consejo Directivo de carácter híbrido (semipresencial) vía Zoom, lo que supone que de alguna forma se está incumpliendo con las disposiciones vigentes por Estatutos. Por tanto, opina que independientemente de cuál sea la posición de sus compañeros de agrupación, no se siente afín con esta situación y comparte el espíritu del planteo realizado en su momento por el Cr. Pablo Freyer. Asimismo, acompaña que de alguna forma por intermedio de Secretaría se realice un seguimiento de la participación en las sesiones, proveyendo al socio interesado los datos de conexión. Por lo expuesto, deja constancia de que esa es su posición y de que acompaña que se implemente esta dinámica.

Con respecto a lo mencionado por el Cr. Jorge Visca, en lo que respecta al abordaje de temas de carácter reservado, opina que con excepción de los asuntos vinculados a la Comisión de Ética Profesional, existen mecanismos de participación restringida como lo son la comisión general u otras instancias en las cuales pueda solicitarse que se retiren de sala (aún virtualmente) ciertos colegas, al momento de abordarse determinados puntos.

En suma, mociona ***que se plantee un mecanismo en el cual a partir del año 2022, se comuniquen a los socios que deseen participar de las reuniones híbridas del Consejo Directivo que tengan a bien comunicarse con Secretaría, a efectos de que les provea de los datos de contacto correspondientes.***

El **Cr. Daniel Acuña** admite que al momento de elaborarse los Estatutos, quienes trabajaron en ello no podían imaginar el escenario que se plantea actualmente en razón de la pandemia, que obligó a tomar medidas, a trabajar en forma híbrida y a recurrir a una Asamblea de asociados para que validara y refrendara lo actuado, en tanto lógicamente, según lo establecen actualmente los Estatutos, las sesiones de Consejo Directivo deben realizarse solo en forma presencial. En tal sentido, se permite discrepar con lo expresado por la Cra. Georgina Ricciardi por considerar que el Colegio no está incumpliendo con lo que disponen los Estatutos, ya que se está habilitando a que quien desee participar de las reuniones del Consejo Directivo, pueda anunciar su voluntad y hacerlo en forma presencial, lo que en sí mismo constituye una gran puerta abierta para la participación más activa de los asociados, sin perjuicio de que

pueda pensarse en otros mecanismos. Comparte la inquietud de la colega, en tanto admite que todos debemos ser respetuosos del cumplimiento de los Estatutos y advierte que mucho tiempo después de aprobados los mismos surge la necesidad de incorporar la dinámica de la virtualidad y se genera la disyuntiva de habilitar la misma para todos aquellos asociados que deseen participar de las reuniones del Consejo, por lo cual acompaña las modificaciones propuestas en el marco de la Reforma de Estatutos. También comprende que en aquellos casos en los cuales se aborden temas de carácter reservado o vinculados a la comisión de Ética Profesional, se tomarán los recaudos correspondientes y confía en el buen criterio de todos los consejeros al momento de expresar o compartir expresiones, con un criterio de respeto y transparencia.

El Cr. Mario Soca manifiesta que cada vez le sorprenden más las actitudes de algunos de sus colegas consejeros. En tal sentido, observa que la Cra. Selva Alonzo le atribuye intenciones que no tuvo y que la Lista 1109 intenta justificar su mayoría por un cargo, con fundamentos que a su entender no califican. En otras palabras, opina que las personas deben hacerse cargo de sus dichos.

En otro orden, opina que el Cr. Pablo Freyer fue muy claro en la propuesta que formuló en la pasada sesión, acompaña los criterios expuestos por la Cra. Georgina Ricciardi y se manifiesta partidario de que, manteniendo los recaudos de reserva de los asuntos vinculados a la Comisión de Ética Profesional, se habiliten los procedimientos que posibiliten una participación lo más amplia posible de todos los asociados.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que para poder expresar su opinión sobre este punto, estima oportuno disponer de una propuesta por escrito por parte de la Corriente 2030, dejando en claro su planteo. Por tanto, realiza un pedido en tal sentido a sus compañeros consejeros, solicitando una breve y descriptiva síntesis por escrito de las condiciones o circunstancias en las cuales se formularía una invitación a los asociados, a efectos de que quede clara la propuesta en concreto y de que sea posible ordenar el intercambio de ideas y considerar el tema en una próxima sesión, en una forma razonable y respetuosa.

El Cr. Daniel Acuña acompaña la idea propuesta por el Cr. Debenedetti. Del mismo modo, deja constancia de que no tiene un doble discurso y que su espíritu es partidario de “invitar a la participación” de los asociados y del cumplimiento de los Estatutos.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que según la moción presentada precedentemente, había sugerido ***plantear un mecanismo en el cual, a partir del año 2022, se comuniquen a los socios que deseen participar de las reuniones híbridas del Consejo Directivo que tengan a bien comunicarse con Secretaría, a efectos de que les provea los datos de contacto correspondientes.*** Si bien cree haber sido bastante clara, ofrece presentarlo por escrito y queda abierta a considerar el punto en una próxima reunión para continuar profundizando en los mecanismos propuestos.

En otro orden, comparte lo expresado por el Cr. Acuña, aunque también realiza un llamado de atención sobre las disposiciones estatutarias y observa que existe un período intermedio entre el ciclo en el cual se llevan a cabo las reuniones virtuales y el tiempo en el cual se realiza la Asamblea de asociados que

refrenda lo actuado, dentro del que podrían ser cuestionados los procedimientos institucionales. Por tanto, exhorta a proceder con suma cautela, hasta tanto se disponga de un nuevo Estatuto aprobado por Asamblea.

El Cr. Aldo Debenedetti señala que su propuesta va en el sentido de lo indicado por la colega.

En atención a lo dispuesto en el literal E, del Artículo 25 del Estatuto Social, que indica *que “el Consejo Directivo debe dictar las reglamentaciones internas que crea convenientes para el mejor cumplimiento de los fines”*, la Cra. Selva Alonzo entiende viable que se constituya una comisión específica que elabore un Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo para el período de gestión que se inicia, hasta tanto se consolide una Reforma de Estatutos.

La Cra. María Sol Andrade recoge el planteo formulado por la Cra. Selva Alonzo y mociona se postergue el mismo para una próxima sesión del Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere se encomiende a la Cra. Selva Alonzo la elaboración de un borrador de Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo para abordar en una próxima sesión, en el marco del análisis de la temática de fondo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Postergar para una próxima sesión del Consejo Directivo la consideración de la propuesta que fuera formulada por parte del Cr. Pablo Freyer en la sesión de Consejo Directivo de fecha 19/11/2021 (Acta N° 21/2021), según la cual sugiere que las sesiones del Consejo que se realicen por Zoom sean abiertas para todos los socios que deseen participar y que, a tales efectos se les haga llegar el Orden del Día, así como los datos de conexión a quienes lo soliciten expresamente; B) Encomendar a la Cra. Selva Alonzo que, en función del planteo realizado en la sesión de la fecha, tenga a bien elaborar para una próxima sesión del Consejo Directivo un Borrador de Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo para el período de gestión que se inicia, a efectos de disponer de un marco de acción consensuado hasta tanto se consolide la Reforma de Estatutos. UNANIMIDAD.....*

Asuntos internos:**RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DELEGADOS INSTITUCIONALES ANTE COMISIONES ASESORAS, GRUPOS DE TRABAJO, ORGANISMOS NACIONALES Y ORGANISMOS EXTRANJEROS.****Informa: Cra. María Sol Andrade****Exp. 0990/2021**

La Cra. María Sol Andrade presenta la nómina actual de delegados institucionales ante Comisiones asesoras, Grupos de Trabajo, Organismos nacionales y Organismos extranjeros. Al respecto, se consulta la opinión de los señores consejeros para proceder a la ratificación o rectificación de las respectivas representaciones.

El Cr. Mario Soca mociona que, en virtud de la trascendencia del tema, del avanzado desarrollo de la presente reunión y del hecho de que el Cr. Jorge Perazzo ya no se encuentra participando de la reunión, se incluya este punto en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Directivo, a efectos de poder analizarlo con mayor detenimiento.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi recuerda que normalmente al momento de designar delegados institucionales, especialmente en el plano de los Organismos internacionales, se solía proponer candidatos con los cuales se había tenido una conversación previa. En tal sentido, consulta si para esta ocasión se procederá de la misma manera.

La Cra. Selva Alonzo entiende que correspondería analizar las actuales representaciones caso a caso y evaluar los períodos de gestión de cada delegado para definir si corresponde ratificar o rectificar los mismos en sus cargos.

Ante una consulta puntual formulada por la Cra. Georgina Ricciardi, Secretaría puntualiza que para los casos de IFAC (Federación Internacional de Contadores), el Organismo demanda el uso del idioma inglés en el análisis de la información que se recibe y por tanto esta representación fue desempeñada por Presidente y Secretario del Colegio, considerando que además en muchas ocasiones las invitaciones son expresamente dirigidas a las autoridades del CCEAU. Explica que por lo expuesto, en este último período no se contó con un delegado específico designado.

En función de algunas consultas formuladas en cuanto a la petición de postergación del punto, la Cra. Georgina Ricciardi aclara que los delegados de la Corriente 2030 tienen suficiente autonomía de opinión y análisis crítico, aún en ausencia del Cr. Jorge Perazzo. Agrega que simplemente se entiende que dado que el punto refiere a la designación de delegados institucionales, sería más cauto poder abordarlo en la próxima sesión, con mayor tiempo de análisis previo a la votación definitiva.

En función de lo avanzado de la reunión y de la trascendencia del punto, el Cr. Jorge Visca acompaña la moción de postergar su tratamiento para una próxima sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, dada la trascendencia de la temática, se disponga posponer para la próxima reunión del Consejo Directivo el tratamiento de la ratificación o rectificación de delegados institucionales ante Comisiones Asesoras, Grupos de Trabajo, Organismos nacionales y Organismos internacionales. UNANIMIDAD. (Exp. 0990/2021).*

Asuntos internos:

RECESO INSTITUCIONAL POR EL MES DE ENERO DE 2022

Informa: *Secretaría Ejecutiva, Sra. Adriana Lema*

Consultada Secretaría, se informa que tradicionalmente la Institución entra en receso por licencia de su personal durante las tres primeras semanas del mes de enero. Señala que normalmente se les otorga la mayor parte de su licencia y que luego queda una pequeña licencia remanente durante el año. En tal sentido, a efectos de proceder con la planificación de las licencias anuales del personal, solicita la autorización del Consejo Directivo para aprobar que la Institución entre en receso desde el lunes 3 de enero al viernes 21 de enero de 2022, inclusive.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la Institución entre en receso por licencia anual de su personal desde el 3 al 21 de enero de 2022, inclusive y encomendar a la Secretaría Ejecutiva que proceda con la planificación de las licencias anuales de los funcionarios del CCEAU. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de comisiones: Próximos eventos

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE CHARLA VÍA ZOOM DENOMINADA “EN TODAS LAS CANCHAS HAY COLEGAS” – MIÉRCOLES 8/12/2021

Remite: *Comisión de Cultura del CCEAU*

Informa: *Cra. María Sol Andrade*

Exp. 1021/2021

La Cra. María Sol Andrade informa sobre el Memorando de fecha 2/12/2021, recibido por parte de la Comisión de Cultura del Colegio, según el cual se propone la realización de una charla vía Zoom, a transmitir también en vivo por el canal de YouTube del Colegio, con referentes del fútbol uruguayo que ejercen o estudian las carreras de Ciencias Económicas. Puntualiza que el evento se denomina “*En todas las canchas hay colegas*” y que se plantea llevarlo a cabo el miércoles 8 de diciembre de 2021, a las 18:30 horas. Agrega que los expositores invitados para disertar en el mismo serán:

- ✓ Ec. Diego Riolfo (Economista, egresado de la UDELAR), actual futbolista de Montevideo Wanderers.
- ✓ Cra. Sarita Figueras (Contadora, egresada de UDELAR), DT de Liverpool femenino, ex jugadora federada.
- ✓ Bruno Veglio (estudiante de Administración, UCU), actual futbolista de Montevideo Wanderers.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Hacer lugar a la propuesta recibida de la Comisión de Cultura del Colegio y aprobar la realización de una charla vía Zoom denominada “En todas las canchas hay colegas”, prevista para el miércoles 8 de diciembre de 2021. UNANIMIDAD. (Exp. 1021/2021).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (AIN) – MARTES 30/11/2021

Informa: Cr. Jorge Visca

El Cr. Jorge Visca informa que el pasado martes 30 de noviembre de 2021 la Cra. María Sol Andrade y su persona fueron convocados a una reunión, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del CCEAU, con el Auditor Interno de la Nación, Cr. Pablo Morelli. Destaca que además del jerarca también participaron de la misma el Asesor legal del Departamento Jurídico de la AIN, Dr. Álvaro Arrillaga, la Coordinadora por el Sector Público, Cra. Tamara Franquel y otros asesores del Organismo, además de representantes de algunas Consultoras.

En lo que respecta al desarrollo de la reunión, señala que la Ley de Presupuesto define la realización de Auditorías internas en los Organismos del Estado y paraestatales, y que por tanto se estará instrumentando una capacitación específica en la materia, a cuyos efectos se están invitando a miembros de las Consultoras, así como también de las Universidades para ponerlos al tanto de esta iniciativa.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la reunión mantenida el pasado martes 30 de noviembre de 2021 con el Auditor Interno de la Nación, Cr. Pablo Morelli y un equipo de Asesores, oportunidad en la cual se les interiorizó sobre lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, que define la realización de Auditorías internas en los Organismos del Estado y paraestatales y demanda la instrumentación de una capacitación específica en la materia. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

**REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI) –
VIERNES 03/12/2021**

Informa: *Cra. María Sol Andrade*

La Cra. María Sol Andrade informa que en el día de la fecha el Cr. Jorge Visca y su persona fueron recibidos por autoridades de la Dirección General Impositiva (DGI). Destaca que por parte del Organismo participaron de la reunión la Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral y los Directores por áreas, Cres. Miguel Palumbo, Carmen Colaneri, Pilar Young. En lo que respecta al desarrollo de este encuentro, la Cra. Andrade destaca que la ocasión fue oportuna para realizar una presentación formal de las nuevas autoridades del Colegio y que la instancia en sí misma fue muy productiva, percibiéndose una buena receptividad por parte de los jerarcas y habiéndose acordado reunirse en forma bimensual a partir del año 2022, con el fin de acercarles las problemáticas de los colegas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. María Sol Andrade con relación a la reunión mantenida en el día de la fecha por el Cr. Jorge Visca y su persona con la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Cra. Margarita Faral y los Directores por Áreas, oportunidad en la cual las nuevas autoridades del Colegio se presentaron y -en un clima de muy buena receptividad- se acordó la modalidad de trabajo conjunto a partir del año 2022. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos:**BRINDIS DE FIN DE AÑO – MIÉRCOLES 15/12/2021****Informa: Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema**

Secretaría informa que tradicionalmente, al finalizar cada año, el Colegio brinda un agasajo a los socios que han trabajado en los distintos Órganos Estatutarios, así como en las Comisiones y también a sus colaboradores. En tal sentido, deja constancia de que junto con el Departamento de Eventos y el Departamento Contable, se realizaron gestiones para averiguar presupuestos en distintos salones. Puntualiza que, en virtud de la alta demanda de eventos en esta época, solamente fue posible acceder a la alternativa que ofrece *CHE MONTEVIDEO* para la realización de un brindis en horas del medio día. Al respecto, destaca que la fecha propuesta es el miércoles 15 de diciembre y brinda detalles sobre el catering ofrecido y el posible cronograma del evento, así como la cotización recibida, la cual fue detenidamente estudiada por Tesorería. Asimismo, señala que la nómina de invitados ronda las doscientas personas y que el salón exige que los asistentes presenten su certificado de vacunación contra el Covid 19. Por lo expuesto, consulta la opinión de los señores consejeros.

La Cra. Georgina Ricciardi considera adecuado que se realice un agasajo de acuerdo a las características informadas y por tanto acompaña la idea propuesta.

Por su parte, el Cr. Jorge Visca también acompaña la propuesta presentada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la propuesta presentada por Secretaría, en coordinación con el Departamento de Eventos y el Departamento Contable, se haga lugar a la realización de un brindis de fin de año, en agasajo a los socios que han trabajado en los distintos Órganos Estatutarios, así como en las Comisiones y a sus colaboradores, evento que tendrá lugar el próximo miércoles 15 de diciembre, en horas del mediodía, en CHE MONTEVIDEO. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 17 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:24, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. María Sol Andrade
Presidente

mmc – 12/2021 – Secretaría de Consejo Directivo.-